



Ayuntamiento de la Villa de Épila (Zaragoza)

Muy Noble, Muy Leal, Fidelísima y Muy Benéfica

DECLARACION RESPONSABLE

Sello Registro General

1. DATOS PERSONALES

D. _____ , con D.N.I./N.I.F _____ ,
domiciliado a efectos de notificaciones en C/ _____ , n.º _____ ,
piso _____ del municipio _____ , provincia _____ código postal _____ ,
Email _____ , teléfono _____ Tfno. móvil, _____ Fax _____ .

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

D. _____ , con D.N.I./N.I.F _____ ,
domiciliado a efectos de notificaciones en C/ _____ , n.º _____ ,
piso _____ del municipio _____ , provincia _____ código postal _____ ,
Email _____ , teléfono _____ Tfno. móvil, _____ Fax _____ .

** La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Puede utilizarse el modelo municipal.*

3. IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO

Referencia catastral del local: _____
(si no dispone de la misma indique la del edificio)
Emplazamiento: _____
(En rustica indicar polígono y parcela)

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Identificación: _____
Ubicación: _____
Presupuesto de ejecución material estimado, sin IVA: _____

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Si ha realizado una consulta urbanística previamente, indique el N.º de Expediente: _____
Descripción de la nueva actividad _____
Indicación de si es una implantación o una modificación de una actividad ya existente _____
Superficie total útil del local _____
Si la actividad dispone de almacén, indicar superficie del mismo _____
Indicación de maquinaria y elementos industriales de la actividad, indicando respecto de cada máquina o elemento: Descripción, número de unidades y potencia (Kw) _____

6. ACTO PARA EL QUE SE APORTA DECLARACIÓN

5.1 OBRAS Actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo del artículo 227 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón:



Ayuntamiento de la Villa de Épila (Zaragoza)

Muy Noble, Muy Leal, Fidelísima y Muy Benéfica

- Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
- Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, ni tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
- Renovación de instalaciones en las construcciones.
- Primera ocupación de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas.
- Talas de árboles que no afecten a espacios de alto valor paisajístico o a paisajes protegidos.
- Panteones.
- Reparación cubierta.
- Acondicionamiento local.
- Instalaciones de aprovechamiento de energía solar mediante paneles fotovoltaicos destinadas a autoconsumo sobre cubierta y edificaciones y pérgolas de aparcamientos de vehículos, que no superan un metro y medio de altura desde el plano de la cubierta, o, en el caso de cubierta inclinada, con los paneles pegados a la cubierta en paralelo o no superando el metro de altura, en edificios que no están protegidos por razones patrimoniales u otras que requieran informes sectoriales específicos.
- Instalaciones de producción de energía proveniente de la energía solar sobre las pérgolas de los aparcamientos de vehículos y en los espacios libres privados no susceptibles de ocupación de las parcelas.
- Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en edificios de uso colectivo.

5.2 ACTIVIDAD: Instalación, Modificación, Ampliación o Reforma de Actividades incluidas en el anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

7. DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que el establecimiento y la actividad que va a iniciar y ejercer, así como las obras a realizar no afecta al patrimonio histórico-artístico, la seguridad o la salud públicas, o implican el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
2. Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
3. Que la actividad que se pretende desarrollar en las citadas instalaciones tiene la consideración de actividad inocua por estar incluida en el Anexo V de la Ley 11/2014 o por no encontrarse dentro de las definiciones del artículo 71 de la Ley 11/2014 y, además, se encuentra afectada por el contenido del artículo 2 y por la Disposición Adicional 3ª o por el Anexo de la Ley 12/2012 de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 750 metros cuadrados.
4. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:

OBRAS

- Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente.
- Memoria descriptiva del local y planos donde se justifique la innecesariedad de Proyecto técnico conforme a la normativa de aplicación.
- Presupuesto detallado por partidas.



Ayuntamiento de la Villa de Épila (Zaragoza)

Muy Noble, Muy Leal, Fidelísima y Muy Benéfica

- Justificación del cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias mínimas exigibles para el uso previsto según el Plan General de Ordenación Urbana y resto de normativa aplicable.
- Justificación del cumplimiento de la normativa vigente de aplicación, y en particular de la normativa de accesibilidad y de seguridad en caso de incendio del Código Técnico de la Edificación.

ACTIVIDAD: Para el inicio de funcionamiento o apertura de actividades inocuas:

- Copia del contrato de arrendamiento o copia de la escritura de propiedad.
- Copia del alta como obligado tributario por impuesto de Actividades Económicas.
- Copia del boletín de la instalación eléctrica.
- Copia de título habilitante de naturaleza urbanística de obras o declaración responsable y/o memoria descriptiva de las instalaciones en las que se va a ejercer la actividad.
- Planos acotados y a escala de emplazamiento (E: 1:2000), y planta (E: 1:50) en que se reflejen las dimensiones y características del local, así como la ubicación de los accesos, medios de protección contra incendios previstos, e instalaciones (higiénico - sanitarias, de ventilación...).
- Fotografías del establecimiento (Interior y exterior).
- Certificado suscrito por técnico competente realizando justificación urbanística y técnica relativa a la adecuación de la actividad al régimen de compatibilidad de usos que corresponda en función de la categoría, situación y normativa aplicable.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa de aplicación a la actividad de que se trate.
- Documentación justificativa del cumplimiento del R.D.314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, firmada por técnico competente y visada, en concreto de los siguientes documentos:
 - * Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (CTE DB-SI).
 - * Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (CTE DB-SUA).
 - * Documento Básico de Protección frente al Ruido (CTE DB-HR).
 - * Documento Básico de Salubridad (CTE DB-HS).
- Documentación justificativa del cumplimiento del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

5. Que los datos declarados son ciertos y en el momento de la apertura del local, tanto las obras como la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- Ley 12/2012 de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Así como el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.
- Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.
- Ley 11/2005 de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón.
- Ley 7/2010 de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón
- RD 2267/2004 de 3 de diciembre, Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- DECRETO 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado.



Ayuntamiento de la Villa de Épila (Zaragoza)

Muy Noble, Muy Leal, Fidelísima y Muy Benéfica

- Decreto 19/1999 de 9 de febrero del Gobierno de Aragón condiciones relativas a la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y Ordenanza Municipal reguladora de la accesibilidad para personas discapacitadas.
- RD 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD 3483/2000 de 29 de diciembre de elaboración de comidas preparadas, Decreto 131/2006 de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas, y Orden de 13 de octubre 2009, que lo desarrolla.
- Código Técnico de la Edificación.
- Resto de normas sectoriales aplicables.
- Ordenanzas municipales en vigor.

6. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra, así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse.

7. Disponiendo de la documentación que acredita lo declarado anteriormente y el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, se compromete a conservarla durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.

8. Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.

9. Que se encuentra en posesión del Documento de Gestión Preventiva de las obras, en cumplimiento del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

10. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

11. Que autoriza al Ayuntamiento de Épila, por medio de sus Servicios Técnicos, a la realización de cuantas actuaciones de comprobación e inspección sean necesarias para verificar la adecuación de las obras y/o actividades incluidas en esta declaración responsable.

12. Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato, manifestación o documento declarado determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde que el Ayuntamiento tenga constancia de tales hechos sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, o administrativas a las que hubiera lugar.

13. Que conoce que la resolución del Ayuntamiento que declare las circunstancias anteriores podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente.

14. Que la presentación de la declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento, o de la fecha indicada en la declaración, para el ejercicio de material de la actividad comercial o de servicios, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a las normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección, sanción, y en general, de control que a la administración en cualquier orden, estatal, autonómico o local, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.



Ayuntamiento de la Villa de Épila (Zaragoza)

Muy Noble, Muy Leal, Fidelísima y Muy Benéfica

15. Sí No - Adjunta certificado emitido por Técnico competente que acredita todo lo manifestado en esta Declaración Responsable.

16. Que adjunta el justificante del pago de la tasa correspondiente.

17. Si para llevar a cabo las obras van a instalarse andamios, contenedores, plataforma elevadora u otro equipo auxiliar similar, deberá solicitarse licencia de ocupación de la vía pública.

Sí No - Solicita Licencia de Ocupación de la vía pública

Tipo de ocupación: _____

Superficie a ocupar (m²): _____

Calle afectada: _____

Duración de la ocupación y fecha prevista: _____

18. Se compromete, en su caso, a presentar la documentación en plazo 2 meses solicitando la licencia de funcionamiento.

19. Información en Protección de Datos Personales. - Sus datos personales serán usados para registrar y atender su declaración responsable, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Comunicaremos sus datos a terceras entidades cuando ello sea necesario para tramitar su solicitud o cuando una norma con rango de ley así lo exija, si bien no está prevista la cesión de su información fuera del Espacio Económico Europeo. Conservaremos sus datos mientras nos obliguen las leyes aplicables. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Épila, Plaza España, 1, CP 50290, Épila (Zaragoza).

También puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección: aeneriz@audidat.com.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En Épila, a _____ de _____ de 2.02_

(Firma del solicitante)

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉPILA